



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.675/2013.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.603/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas
- Solicitud de permisos varios N° 240, de la Tesorería Municipal ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 29326 de fecha 19 de Junio de 2013. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **SOLEDAD LOYOLA VERGARA**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~7.784.815.16~~ para que ejerza el comercio de: venta de Flores en el Cementerio de Zapallar, el día sábado 15 de Junio de 2013.
- 2° **AUTORIZASE el pago** según Título III, Art. Sexto, N° 3, de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

Decreto DA 2675 2013

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO
- 2- TESORERIA MUNICIPAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / IES / JON / SEC / Ho -